

CONSIDERANDO

Que la **COOPERATIVA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE "FLOTA BOLIVAR"**, del cantón Quevedo, durante **36 AÑOS** viene ofreciendo un eficiente servicio a la comunidad;

Que del señor **JUAN ANTONIO ZAMBRANO DELGADO**, con esfuerzo y perseverante trabajo ha contribuido al progreso y éxito de la misma;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular las actividades y labor de sus ciudadanos que coadyuvan al progreso y modernización del transporte del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

ACUERDA

Felicitar al señor **JUAN ANTONIO ZAMBRANO DELGADO**, por **25 AÑOS** de permanente esfuerzo a favor de la **COOPERATIVA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE "FLOTA BOLIVAR"**, y de la transportación provincial.

Delegar al abogado **CARLOS KURE MONTES**, Diputado por la provincia de Los Ríos, para que a nombre del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil uno.


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL